



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la Causa signada con el Nro. 123-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 123-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de noviembre de 2020, las 14h57. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0584-O de 04 de noviembre de 2020, firmado por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al señor Jimmi Román Salazar Sánchez, mediante el cual le asigna la casilla contencioso electoral N°. 060.
- b) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0585 de 04 de noviembre de 2020, suscrito por el secretario general de este Tribunal, en (01) una foja con (11) once fojas en calidad de anexos.

PRIMERO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispongo:

Que en el plazo de (01) un día contado a partir de la notificación del presente auto, el secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, remita copia certificada de la Resolución Nro. JPEM-0000058-29-10-2020 de 29 de octubre de 2020 y de la razón de notificación a la organización política Movimiento Justicia Social.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1. Al señor Jimmi Román Salazar Sánchez a y su abogado, en la dirección de correo electrónico machucalozanosantiago@gmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 060.



Causa Nro. 123-2020-TCE

2.2. A la Junta Provincial Electoral de Manabí, a través de su Presidenta, en las direcciones de correo electrónicas mariamariott@cne.gob.ec / gemaburgos@cne.gob.ec .

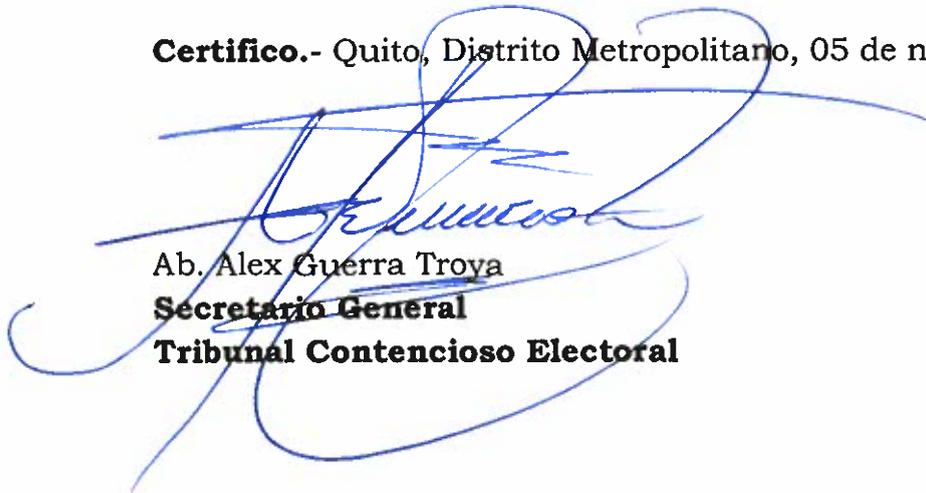
2.3. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta, y en las direcciones de correo electrónicas: secretariageneral@cne.gob.ec / enriquevaca@cne.gob.ec / dayanatorres@cne.gob.ec ; y, en la casilla contencioso electoral Nro. 003.

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de noviembre de 2020.



Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral